

# DEMOCRATIZACIÓN

## I. Concepto

La *democratización* es un proceso que tiene lugar cuando se instaura en una determinada sociedad la *democracia* como sistema de gobierno –tanto si esto sucede por primera vez en la historia de un país, como si luego de un impasse de derogación de las libertades individuales y políticas se retorna al funcionamiento de las instituciones que caracterizan a la *democracia*–, o se difunden e intensifican prácticas democráticas en la toma de decisiones, aun en unidades menores de la sociedad global, como pueden ser los ámbitos laborales, familiares, educación, entre otros.

Esta breve nota se referirá a la *democratización* en el marco global de la sociedad política. Resulta claro que el problema de perfeccionar una *democracia* política es diferente al problema de implantarla.

Esta distinción entre la *democratización* de la sociedad global y la de las instituciones intermedias sólo puede ser separada analíticamente, ya que la experiencia histórica muestra que en una sociedad con una *democracia* fuertemente implantada en el marco del *sistema político* global, se transmiten a instancias intermedias también prácticas democráticas.

La *democratización* supone que el *sistema político* incorpore a la *política* a todos los grupos que se encuentren excluidos, es decir deberá enfrentar los déficit de participación, logrando en forma paulatina la ampliación de la participación.

Por ello a menudo se ha definido la *democracia* como el gobierno del pueblo, haciendo hincapié en las fuentes del *poder*. Pero el órgano de gobierno, en el caso de aceptar tal definición, es difícilmente imaginable en sociedades complejas. El “pueblo” podría ser el órgano de gobierno sólo en una comunidad pequeña, donde la asamblea del pueblo pudiera reunirse y sus miembros interactuar al tomar decisiones.

Este sentido normativo le daría al concepto de *democratización* el sentido de la necesidad de atomizar las unidades territoriales de expresión política para que la *democracia* tenga una expresión en la realidad<sup>1</sup>.

Sin embargo, parece evidente la imposibilidad de ejecutar semejante ideal dado el alto grado de participación que involucra la presencia física de cada ciudadano en las distintas instancias legislativas, judiciales y ejecutivas de la *democracia* directa<sup>2</sup>.

En cambio la *democratización* entendida como la implementación, ampliación y/o profundización de la *democracia*, debería ser comprendida como la necesidad de una mayor comprensión de la naturaleza de las instituciones democráticas, su funcionamiento y los motivos por los que progresan o fracasan. Como se ha dicho, *democracia* tiene un

sentido útil, sólo si se la define en términos institucionales<sup>3</sup>, pero también supone negociaciones, compromisos y acuerdos y el convencimiento de la necesidad de resolución pacífica de diferencias.

La institución clave en una *democracia* es la *elección* de representantes y autoridades por medio de *elecciones* competitivas. Desde esa perspectiva la *democratización* adquiere el significado no solamente de ampliación del segmento de la sociedad que toma parte en las *elecciones*, sino que las instituciones básicas involucradas: *partidos políticos*, congresos, Poder Ejecutivo y Judicial, funcionen de acuerdo al *Estado de Derecho*.

Asimismo la dinámica de la competencia entre partidos presupone libertad de expresión, de prensa, de reunión, además que la participación no sea inducida sino autónoma y que abarque toda la sociedad; mayorías y minorías.

La práctica de estas libertades lleva a que se demanden y se establezcan dentro del proceso de *democratización*, otras libertades tales como la libertad de culto y derechos civiles, ante el uso arbitrario del *poder* gubernamental.

La *democratización*, así entendida, da lugar a gobiernos que no solamente han sido elegidos, que reflejan las opiniones del electorado, sino que además son responsables –mediante la regla de las reacciones anticipadas ante sus electorados– y gozan del consentimiento<sup>4</sup>. Este consentimiento se relaciona con la aceptación y con el derecho de compartir valores fundamentales de la sociedad, como la libertad y la igualdad ante la ley, como así también reglas de juego o procedimientos y políticas gubernamentales específicas. Esto conduce a que gran parte de la sociedad comparta valores y fines valorativos. Cuando así ocurre, contamos con lo que Almond considera una *cultura política* homogénea<sup>5</sup>. Si bien la dimensión de la *cultura política* es distinta al análisis institucional, la *democratización* requiere un determinado grado de consenso respecto a los valores fundamentales que sostienen a la *democracia*. Si bien este consenso no constituye una condición necesaria para el funcionamiento de la *democracia*, la experiencia comparada demuestra que en los procesos de *democratización*, la creación de un consenso axiológico básico, aunque no es un prerequisite de la *democracia*, es una condición coadyuvante para que la misma goce de *legitimidad*.

Muchas veces se ha confundido la *democratización* con la liberalización. Sin embargo la *democratización* es habitualmente un desarrollo complejo que implica avanzar desde el final del régimen no democrático hacia la puesta en marcha de las instituciones de la *democracia*. Liberalizar es un proceso que en muchos casos se produce en la última fase del gobierno autoritario, consiste en la apertura de algunas instancias del debate público, mayor presencia de diversos actores sociales ocultos hasta entonces detrás de la censura, y dar algunos pasos que permitan una mayor expresión de la sociedad civil, pero sin someter a los que toman las decisiones fundamentales a la prueba de las *elecciones*.

## **II. Democratización en Latinoamérica**

Los consensos para comenzar los procesos de *democratización* que han tenido lugar en Latinoamérica sobre todo a partir de la década del 80 han asumido distintas formas. En

Brasil, Perú, Ecuador y Bolivia se basaron en tentativas y acuerdos fundamentalmente sobre aspectos electorales entre la oposición y un representante autorizado de la coalición que intentaba liderar la transición desde el régimen autoritario. En casi todos los casos los principales participantes fueron los líderes del gobierno y los partidos de la oposición, pero también hubo acuerdos implícitos o explícitos con los líderes de las fuerzas principales, sociales e institucionales, incluyendo la Iglesia, el empresariado y los sindicatos, variando esta constelación de acuerdo al peso diferencial que en distintas sociedades han tenido estos actores sociales. Por ejemplo en Perú y la Argentina los militares combatieron y proscibieron a los apristas y a los peronistas respectivamente; sin embargo, como la *democratización* requiere la concertación con adversarios irreconciliables del pasado, las Fuerzas Armadas debieron aceptar la participación en la *política* de sus antiguos oponentes.

Otra característica de los procesos de *democratización* de la tercera ola, como los denomina Huntington, fue el bajo nivel de violencia que implicaron «A medio camino como estaban entre la negociación y las elecciones la mayoría de las democratizaciones (...) fueron relativamente pacíficas»<sup>6</sup> Guatemala, El Salvador, Perú y Nicaragua fueron las excepciones en América Latina.

Probablemente las experiencias de violencia política del pasado y la decisión de los líderes políticos de imponer un *Estado de Derecho* sean las explicaciones más plausibles del escaso grado de violencia.

Por último cabría preguntarse si este proceso de *democratización* que ha cundido en Latinoamérica significa la *consolidación de la democracia* en la región. Tanto la *democratización* como la *consolidación de la democracia* son procesos. La historia muestra que los procesos políticos no necesariamente tienen una trayectoria lineal, sino que muchos son los ejemplos de retrocesos en la materia. Sólo es posible agregar que son condiciones necesarias la extensión y la permanencia de las instituciones democráticas, las que requieren creencias arraigadas y acciones de las élites políticas encaminadas en esa dirección.

### **Vocablos de referencia:**

Competitividad

Democracia

Formas de gobierno

Representatividad política

### **Bibliografía:**

Dahl, R.: *La democracia y sus críticos*, Paidós, Barcelona, 1992.

Huntington, S.: «Condiciones para una democracia estable», en: *Estudios Públicos*, Centro de Estudios Públicos, Santiago de Chile, N° 22, 1986.

\_\_\_\_\_: *La Tercera Ola. La democratización a finales del siglo XX*, Paidós, Barcelona, 1994.

Merkel, W., Sandschneider, E. y Segert, D., (Ed.): *Systemwechsel 2. Die institutionalisierung der Demokratie*, Leske + Budrich, Opladen, 1996.

Mill, J.S.: *Del Gobierno representativo*, Editorial Tecnos, Madrid, 1985.

Sartori, G.: *Teoría de la democracia*, Vol. 1 El debate contemporáneo, Vol. 2 Los problemas básicos, Alianza Universidad, Madrid, 1988.

Zakaria, F.: «The Rise of Illiberal Democracy», en: *Foreign Affairs*, Volumen 76, noviembre-diciembre, 1997.

Carlota JACKISCH

## NOTAS

- 1 Esta idea en parte guía a Macpherson, C.B.: *The real world of Democracy*, Oxford University Press, Oxford, 1966, págs. 32 y 33.
- 2 La génesis de la noción de gobierno representativo en: Godoy Arcaya, O., 1999: «Ideas originarias del Gobierno representativo», en: *Revista de Ciencia Política*, Pontificia Universidad Católica de Chile, Vol. XX, N° 1.
- 3 Huntington, S.: El sobrio significado de la Democracia” en: *Estudios Públicos*, N° 33, Santiago de Chile, 1989.
- 4 Sartori, G.: *Teoría de la Democracia. El debate contemporáneo*, Madrid, 1988, pág. 119.
- 5 Almond, G.: *Political Development*, Boston, 1970.
- 6 Huntington, S.: *La Tercera Ola. La democratización a finales del siglo XX*, Paidós, Barcelona, 1994, págs. 177-188.